Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 29 MAR. 2007

RES. H. Nº 230-07

EXPTE.Nº 4.508/04.-

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, Héctor Guillermo Morales, LU.Nº 790.414, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido del alumno cuenta con el aval de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja, otorgar prórroga por 1 (uno) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 25 de octubre de 2006;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR al alumno de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, Héctor Guillermo Morales, LU.Nº 790.414, prórroga por 1 (uno) año para la presentación de su Tesis de Licenciatura, a partir del 25 de octubre de 2006.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1º.- de la presente resolución, se encuadra en los términos de la Res.H.Nº 1655/03 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Licenciatura en Psicopedagogía y Departamento Alumnos.

063-07

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa